

**CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DE AUTORIZACIONES DE VENTA AMBULANTE EN EL MERCADILLO DE LA GRANJA DE CIUDAD REAL POR PERIODO HASTA EL DIA 27-06-2037.**

**1.- SOLICITUDES DE POLIVALENCIAS Y ALIMENTACION ADMITIDAS:**

Al no superar el número de solicitudes al de vacantes existentes para la adjudicación , podrán obtener autorización todos los solicitantes que seguidamente se citan. Los interesados deberán aportar la documentación que requerida en el apartado 3°. Transcurrida la fecha del 28-02-2025 sin justificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los interesados, el Ayuntamiento dejara sin efecto la concesión de autorización a los mismos.

**POLIVALENCIAS**

NUMERO DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PRODUCTOS
001	MOAD DAHABANI ECH-CHAQUI	CALZADO
002	MOUSLIM ABDELLATIF	TEXTIL
003	MOUSLIM SOUFIANE	TEXTIL
004	MAROUANE ECH CHAQUI	TEXTIL
005	ISAAC BUSTAMANTE SALABERRI	TEXTIL
006	GEMA MARIA REINA GALIANA	CALZADO
007	MARIA ROCIO MAYA SANCHEZ	TEXTIL
008	OMAR EL FARGUANI	TEXTIL
009	ABDERRAHIM BERNIA	TEXTIL
010	JUAN PABLO MORCILLO TABASCO	CALZADO



## **ALIMENTACION**

<b>NUMERO DE ORDEN</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PRODUCTOS</b>
001	AZEDDINE EL BARNOUSSY	FRUTAS Y HORTALIZAS
002	ANTONIA COGOLLUDO ROJO	FRUTAS Y HORTALIZAS
003	FATIMA NEGRAJ	FRUTAS Y HORTALIZAS
004	ANGEL LOPEZ CASTRO	FRUTAS Y HORTALIZAS
005	ANTONIO DE LA ROSA DE LA ROSA	FRUTAS Y HORTALIZAS
006	JESUS ANTONIO BLANCO ALVAREZ	FRUTAS Y HORTALIZAS
007	HICHAM NOUINI	FRUTAS Y HORTALIZAS
008	ANTONIA HERNANDEZ ROMERO	FRUTAS Y HORTALIZAS

## **2.- SOLICITUDES DE POLIVALENCIAS Y ALIMENTACION EXCLUIDAS**

a) Solicitud presentada fuera de plazo:

- 1.- JUAN MARIA SANCHEZ SANCHEZ.
- 2.- SANDRA CABRERA DE LAS HERAS.
- 3.- JOSE ALVARO TORRES GONZALEZ.

## **3.- DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA LOS SOLICITANTES DE POLIVALENCIAS Y DE ALIMENTACION:**

- a) Estar dado de alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponda , y al corriente de pago de las cotizaciones de la misma (VIDA LABORAL ACTUAL Y CERTIFICADO DE ENCONTRAR AL CORRIENTE DE PAGO DE LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL)
- b) Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del impuesto de actividades económicas o, en caso de estar exentos, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios, obtenido mediante CERTIFICADO DE SITUACION EN EL CENSO



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE LA A.E.A.T. (AGENCIA TRIBUTARIA).

- c) Tener contratado un seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos de la actividad comercial.
- d) Certificado de no existencia de deudas a la hacienda municipal (para ello deberán dirigirse a la Recaudación Municipal sita en Plaza escultor Joaquín García Donaire).
- e) En caso de que los objetos de venta consistan en productos para la alimentación humana, estar en posesión del certificado correspondiente acreditativo de la formación como manipulador de alimentos.
- f) En caso de ser necesario, deberá aportar documentación relativa al cumplimiento de la normativa reguladora del producto o productos objeto de la venta ambulante.

Ciudad Real, a 30 de enero de 2025.

LA CONCEJALA DELEGADA DE CONSUMO Y MERCADOS

FDO. D<sup>a</sup> CRISTINA GALAN GALL